



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, **18 MAY 1999**

VISTO: El Expte. D.A. N° 114/99 del registro de este Tribunal de Cuentas y;

CONSIDERANDO: Que en el mismo se tramita la adquisición de mobiliario solicitado por la Secretaria Contable y la Secretaria Legal,

Que se han solicitado presupuestos a diferentes firmas comerciales;

Que el monto de la erogación no supera el autorizado para la contratación directa;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las ordenes de pago, según lo establece el Art. 15° , inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

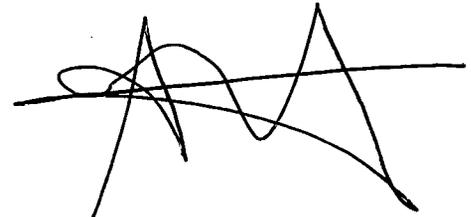
ARTICULO 1°).- AUTORIZAR Y APROBAR el pago de la factura N° 1-9655 por la suma de Pesos CIENTO SESENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 168,00) a la firma Casa Lumar y la factura N° 1-581 por la suma de Pesos OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 845,00) a la firma Todoconfort, por la adquisición de mobiliario para este Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 2°).- IMPUTAR el presente gasto a la jurisdicción X Tribunal de Cuentas - Partida Presupuestaria: inciso 4 principal 43 – Parcial 437 -

ARTICULO 3°).- REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 79 /99.-


CLAUDIA MARCELA PETEREIT
A/C DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA


C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA